



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROPUESTA TITULAR PLENARIO - GATTAS - EX-2022-00828968- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00828968- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de designación como Profesor Titular Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Doctor Héctor Daniel GATTAS, DNI 12.811.638, Legajo N°25.924, Profesor Titular en la asignatura Economía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme constancias de autos, el propuesto reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia (artículos 64° a 67° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y Ordenanza H. Consejo Superior N°12/1989);

Que en orden 46 de autos se ha dado cumplimiento a lo normado en el inciso 2) del artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, así como también lo normado en el artículo 2 ap. a) de la Ordenanza N°12/89 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, toda vez que quienes integran el Comité Evaluador interviniente han realizado explícitamente la recomendación de la que da cuenta la normativa citada;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Proponer como Profesor Titular Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Doctor Héctor Daniel GATTAS, DNI 12.811.638, Legajo N°25.924, Profesor Titular en la asignatura Economía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N°12/89 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.